



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-MPI (Primera Convocatoria)

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 20 días del mes de marzo del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-MPI (PRIMERA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HOJUELA DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACION DE BOLSAS DE 1.320 KG, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, Procede a realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo siguiente:

### PRIMERO: SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Según calendario en el SEACE, para el presente procedimiento de selección se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	28/02/2025	Válido		28/02/2025
2	Proveedor con RUC	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.	28/02/2025	Válido		28/02/2025
3	Proveedor con RUC	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	03/03/2025	Válido		03/03/2025
4	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

### SEGUNDO: SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Según calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, siendo los postores que presentaron sus ofertas, los siguientes:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-MPI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE HOJUELA DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACION DE BOLSAS DE 1.320 KG, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
	RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1		HOJUELA DE AVENA, QUINUA Y KIWICHA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES			
	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	18/03/2025	20:31:02	Electronico
	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	18/03/2025	22:42:16	Electronico

### TERCERO: SOBRE LA APERTURA, REVISIÓN y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el OEC procede a realizar la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria-documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Especifica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2
		PERUANITA E.I.R.L.	ALNUSUR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta	Presenta
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.	Presenta	Presenta
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante.	Presenta	Presenta
g)	Carta de autorización de distribuidor y uso de documentos.	No aplica	Presenta
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas ( <b>Anexo N° 5</b> )	No aplica	No aplica
i)	El precio de la oferta en SOLES, <b>Anexo N° 6</b> .	Presenta	Presenta
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

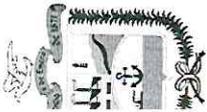
De conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.1 la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

En el numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.



### CUARTO: SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El OEC procedió a realizar la evaluación de ofertas Admitidas, de acuerdo al capítulo IV de las bases integradas definitivas y en concordancia del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909



FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
<b>A. PRECIO</b>			PERUANITA E.I.R.L.	ALNUSUR S.A.C.
<u>Evaluación:</u>	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	Según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PRECIO ofertado por el postor S/ 73,958.40	PRECIO ofertado por el postor S/ 79,833.60
<u>Acreditación:</u>	Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	75 puntos	75.00 puntos	69.48 Puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		[Hasta 25] puntos		
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>				
<u>Evaluación:</u>	Se evaluará considerando la mejora que se realice a los requisitos fisicoquímicos establecidos en los requerimientos técnicos mínimos.	(Máximo 10 puntos)	10 puntos	10 puntos
<u>Acreditación:</u>	Se acreditará mediante Declaración Jurada.			
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>				
<u>Evaluación:</u>	Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.	<b>HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</b> Parámetro N° 1 Energía en 100 gr De 360.01 kcal a mas: 10 puntos De 358.01 hasta 360.00 kcal : 05 puntos De 356.3 hasta 358.00 kcal : 01 puntos	10 puntos	10 puntos
<u>Acreditación:</u>	Copia del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL.	<b>CERT. (3 PUNTOS)</b> De 95.01% a 100% 10 puntos De 90.00 a 95% 05 puntos	10 puntos	10 puntos

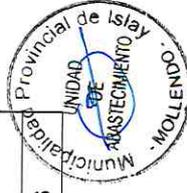


## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		[Hasta 25] puntos
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado.	(Máximo 02 puntos)	2 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará con la presentación de una declaración jurada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 93.01% a mas: 02 puntos</li> <li>De 90.01% hasta 93.00%: 01 punto</li> </ul>	2 puntos
<b>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.	(Máximo 03 puntos)	0 puntos
<u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.	Porcentaje de aceptabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 97.01% hasta 100.00%: 03 puntos</li> <li>De 94.01% hasta 97.00%: 02 puntos</li> <li>De 92.00% hasta 94.00%: 01 punto</li> </ul>	0 puntos
<b>PUNTAJE</b>		
Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)		97.00 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		91.48 PUNTOS
		0.00
		101.85 PUNTOS
		96.05 PUNTOS





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

### QUINTO: SOBRE LA CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó que el postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PERUANITA E.I.R.L.	ALNUSUR S.A.C.
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas ....</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: S/ 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: VENTA DE HOJUELAS DE CEREALES EN GENERAL, A ENTIDADES PUBLICAS.</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,010,175.68, Validado por el OEC.</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 256,549.68, Validado por el OEC.</p>
ESTADO DE LA OFERTA	Calificada	Calificada

### SEXTO: SOBRE LOS ACUERDOS

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, OTORGA LA BUENA PRO al postor: PERUANITA E.I.R.L., con RUC N° 20455005869, por el monto de S/ 73,958.40 (Setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho y 40/100 soles).

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el OEC se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY</p> <p>Econ. Adolfo Quispitupac Nova</p> <p>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p>
<p>Firma</p> <p><b>Adolfo s. Quispitupac Nova</b> Jefe de la Unidad de Abastecimiento Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)</p>